

MENDOZA, **23 de julio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 23138/25 caratulado: "CDIS S/Prorr. desig. TRAVAGLINI, María Graciela-Ord. N°2/20-CD, PA (SE) Reempl-Diseño de Productos III"

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 70/25-FAD. fue designada interinamente la Prof. María Graciela TRAVAGLINI en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en condición de reemplazante, para el dictado de la asignatura "**Diseño de Productos III**" de la carrera de Diseño Industrial; debido a la licencia por incompatibilidad de la Titular del cargo, Prof. María Mónica BUCCOLINI, por el periodo comprendido entre 1 de marzo y el 2 de julio del 2025.

Que resulta necesaria la continuidad de las funciones encomendadas a la Prof. TRAVAGLINI, en el cargo propuesto.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaria Administrativo-Financiera.

Que ante la inminencia suscitada por el cierre de liquidación de haberes del corriente mes y la imperiosa necesidad de la prosecución de la presente designación.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. María Graciela TRAVAGLINI (Legajo N° 34.581 – CUIL N° 27-21949700-3) en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en condición de reemplazante, para el dictado de la asignatura "**Diseño de Productos III**" de la carrera de Diseño Industrial, desde el TRES (3) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, mientras dure la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo, Prof. María Mónica BUCCOLINI.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 317



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO